



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Dirección General de Salud Digital
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE UN MÓDULO DE POTENCIA EN EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA 1 EN EL SERMAS-CPDP-1 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se exponen a continuación los fines institucionales del organismo proponente cuyo cumplimiento requiere la realización de esta contratación. Igualmente, y a tal efecto, como parte de la documentación preparatoria, se determinan con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Según se dispone en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y según Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, corresponde a la Dirección General de Salud Digital (DGSD): “La planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con las necesidades explicitadas por este último, así como la tramitación electrónica en el Servicio Madrileño de Salud” y “La provisión y gestión de los servicios y equipamientos informáticos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, en colaboración con el Servicio Madrileño de Salud”.

Los Centros de procesos de datos (en adelante CPD) alojan un conjunto de sistemas de información que dan servicio a profesionales y ciudadanos de la Comunidad de Madrid, éstos disponen de infraestructura eléctrica y de climatización además de otros elementos asociados a este tipo de instalaciones, sistemas de protección contra incendios, control de acceso, entre otros. Dada la criticidad de estas instalaciones y la tipología de servicios alojados en ellas, es imprescindible que estén operativos de forma continuada (24 horas x 7 días x 365 días/año). Estos CPD disponen de infraestructura de climatización, eléctrica, Sistemas de Alimentación ininterrumpida (en adelante SAI), además de otros elementos asociados a este tipo de instalaciones como sistemas SCADA o sistemas de protección contra incendios entre otros. Dada la criticidad de estas instalaciones y la tipología de servicios alojados en ellas, es imprescindible que estén operativos de forma continuada (24 horas x 7 días x 365 días/año).

El objeto del contrato es la sustitución e instalación de un módulo de alimentación 3 de la sección 1 en una de las SAI ubicadas en el SERMAS-CPDP-1.

CONCLUSIÓN



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

**Dirección General de Salud Digital
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN**

Para dar cumplimiento a las necesidades descritas, se propone la contratación DE UN MÓDULO DE POTENCIA EN EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA 1 EN EL SERMAS-CPDP-1, en los términos previstos en los pliegos de referencia, por el plazo de vigencia allí indicado y con el coste detallado en la memoria económica.

En Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL

Firmado digitalmente por: RUIZ HOMBREBUENO NURIA
Fecha: 2024.02.28 15:10